



SAN RAFAEL, 06 SEP 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0017105/2019, mediante el cual Secretaría de Asuntos Estudiantiles gestiona la Convocatoria de Becas para Extensión, destinada a estudiantes regulares de las carreras Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química, Bromatología, Profesorado Universitario en Química y Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sedes San Rafael y General Alvear, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Convocatoria se realiza con el fin de motivar la participación de los estudiantes en actividades de Extensión vinculadas con la difusión de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica en diferentes eventos y en las escuelas del sur de Mendoza, además de promover la participación en actividades de acompañamiento a los docentes que llevan adelante las Residencias Universitarias.

Que, cabe aclarar que el pedido se enmarca en la solicitud de la Coordinadora de Extensión de esta Facultad, Ing. Paulina Inés PULVIRENTI y del Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura sede General Alvear, Ing. Néstor Damián ALONSO, quienes adjuntan el plan de trabajo y los requisitos a cumplir por los postulantes.

Que, en conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 100/2018-C.S., la presente convocatoria puede solventarse a través de la distribución de créditos presupuestarios disponibles.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Convocatoria de Becas para Extensión, según se detalla en los Anexos I, II y III que con UNA (1) hoja cada uno, forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 252

F.C.A.I.

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO



ANEXO I

CANTIDAD DE BECARIOS San Rafael: SEIS (6) estudiantes.

CANTIDAD DE BECARIOS General Alvear: CUATRO (4) estudiantes.

JUSTIFICACIÓN: Motivar la participación de los estudiantes en actividades de Extensión, vinculadas con la difusión de nuestras carreras en diferentes eventos y en las escuelas del sur de Mendoza. También promover la participación en actividades de acompañamiento a los docentes que llevan adelante las Residencias Universitarias.

OBJETIVO: Participación de los estudiantes en actividades de Extensión, difusión de carreras.

PLAN DE TRABAJO:

✓ San Rafael

Los estudiantes recibirán una síntesis con la información pertinente de cada carrera. Luego participarán en las diferentes “Expo Educativa” y en visitas a las escuelas de los departamentos de San Rafael, General Alvear y Malargüe.

Horas de trabajo: 30 horas en total

- ✓ 10 horas: Participación Expo Educativa.
- ✓ 10 horas: Actividades de Difusión Oferta Académica.
- ✓ 10 horas: Participación en Actividades de Residencias Universitarias.

MONTO: Pesos TRES MIL (\$ 3.000) en un solo pago, para cada becario.

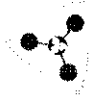
✓ General Alvear

Horas de trabajo: 30 horas en total

- ✓ Ofertas Educativas, Eventos, Visitas a Escuelas

MONTO: Pesos TRES MIL (\$ 3.000) en un solo pago, para cada becario.

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO



ANEXO II

REQUISITOS

- ✓ En caso de los estudiantes que asisten a la sede San Rafael de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria: ser estudiante regular de alguna de las carreras.
- ✓ En caso de los estudiantes que asisten a la sede General Alvear: ser estudiante regular de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sede General Alvear.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo, trabajo colaborativo
- ✓ Actitud independiente y proactiva.
- ✓ No poseer becas de igual o mayor valor que a la que postula.
- ✓ Haber rendido y aprobado al menos, una materia, en el presente ciclo lectivo.

El Comité evaluador se conformará de la siguiente manera:

-Representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles Ing. Solange Ailín OLAZAR OVIEDO (D.N.I. N° 33.454.889).

-Representante de la Secretaría de Académica Prof. Guillermo Omar JURI (D.N.I. N° 32.817.657).

-Representante de la Coordinación de Extensión FCAI San Rafael Ing. Paulina Inés PULVIRENTI (D.N.I. N° 26.779.992)

-Representante de la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura sede General Alvear Ing. Néstor Damián ALONSO (D.N.I. N° 21.377.606).

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO



ANEXO III

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Del Estudiante

- ✓ Curriculum vitae abreviado
- ✓ Certificado de materias aprobadas
- ✓ Certificado de alumno regular
- ✓ Fotocopia del DNI
- ✓ Anexo de Situación Académica
- ✓ Anexos de Situación Socioeconómica
- ✓ Casos Particulares:
 1. Enfermedades ya sea del estudiante o del grupo familiar: certificado médico con un máximo de SEIS (6) meses de antigüedad
 2. Fallecimiento madre, padre o tutor en el último año: certificado de defunción.
 3. Situación de vivienda alquilada: presentar recibo de alquiler.

Del Grupo Familiar conviviente o del cual depende económicamente

- ✓ Constancia de ingresos por cada miembro del grupo familiar y del solicitante, en caso de corresponder: trabajador dependiente (recibo de sueldo), trabajador autónomo, trabajador informal, monotributista social, desocupado.

Para dicha inscripción será preciso completar el formulario correspondiente y presentar la documentación necesaria para postularse, desde el 11 al 18 de setiembre de 2019, en horario de 8:00 a 12:00, en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO

DECANO